## INFORME DEL COMISANIO DE IEXCOM S.A.

A la Junta Ceneral de Accionistas por el ajercicio económico del año 2018 en cumplimiento de la Resolución # 1-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y acatando la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías.

## Señores Accionistas:

Después de revisar los correspondientes registros secietaries y contables, evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la Empresa, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 me permite informar a ustedes lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cia. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin, recibiendo la información correspondiente.
- Se encuentran debidamente ordenados, numerodos y feliados, el Libro de Actas, de Acciones, y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
- Existen controles internos adocuados para salvaguardar los Activos de la Empresa; a la vez permiten establecer alguna diferencia que se pudiera presentar. Existen además los respectivos seguros de los Activos de la Compañía.
- 5. Al hacer las comparaciones entre los Estados Pinancieros al 31 de Diciembre del año 2018 y el Mayor. Libros de Contabilidad, Ausiliares, etc. coinciden plenamente, lo que permite afirmar que toda la información es confiable y que reficjan la situación financiera a esa fecha, habiendose utilisade para su elaboración los procedimientos contables normales.
- 6. En el ejercicio económico 2018, la Compañla obtuvo una utilidad de \$639,76; luego de las deducciones de 25% impuesto a la Renta por \$ 159,69 y 10% Reserva Legal por \$ 47,91 queda disponible para los señores accionistas una utilidad liquida de \$ 431,16 que los señores accionistas resolverán lo conveniente.
- 7. No se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la actuación de los Señeres Administradores de la Cia, quienes para sumplir su cometido no requieren de garantias. Debemos mencionar que en las Juntas Generales de Accionistas, se ha cumplide totalmente con la Orden del Dia.

He cumplido con esta información mis deberes de Comisario por el año 2018, esperando que los. Señores Accionistas resuelvan le senveniente para beneficio de la Empresa.

Atentamente

CPA KARINA VILLARREAE C.C. II 0914653159

Guayaguil, 27 de Febrero del 2019